

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

#### **AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

**29** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adquisición del contrato de gestión de servicio público, en modalidad de concesión, de gestión integral del centro "El Pinar", adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas de internamiento, en régimen cerrado, semiabierto, abierto, terapéutico y de fin de semana, previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
  - c) Número de expediente: 03-EG-01330.2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la gestión integral del centro "El Pinar", adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la atención de 26 plazas para menores/jóvenes a los que los Jueces de Menores hayan aplicado medidas judiciales de internamiento previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores.  
CPA: 87.90.11.  
CPv: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: El contrato se desarrollará en el centro aportado por la Agencia, que se encuentra situado en la carretera M-607, kilómetro 13,200, 28049 Madrid.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 438.882,57 euros.
  - Importe del IVA (varios porcentajes): 34.593,15 euros.
  - Importe total: 404.289,42 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
  - b) Domicilio: Calle Albasanz, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 934 107.
  - e) Telefax: 914 934 185.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- A) La solvencia económica y financiera la acreditará la entidad, de conformidad con lo regulado en el artículo 64.1.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud del cual se habrá de aportar declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.  
A estos efectos constituirá criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación para dos mensualidades sin IVA (269.527 euros).
- B) La solvencia técnica la acreditará la entidad, de conformidad con lo regulado en el artículo 67.1.a) y b) mediante:
- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, las fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.  
A estos efectos constituirá criterio de selección: Los licitadores deberán aportar una relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años en el área de menores infractores, que incluya importe, fechas y destinatarios, públicos o privados, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- b) Indicación del personal técnico y de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargos del control de calidad.  
A estos efectos constituirá criterio de selección: Los licitadores deberán aportar una relación firmada por el representante legal de la entidad en la que consten todos los medios personales adscritos a la ejecución del contrato. En todo caso, será requisito imprescindible que la entidad cuente con la plantilla mínima necesaria, establecida para cada centro en la cláusula cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicha relación deberá estar acompañada de las titulaciones correspondientes para las categorías de educador, psicólogo, jurista y trabajador social.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si esta fecha fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
  - 2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
  - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- b) Domicilio: Plaza de Pontejos, número 1, Sala de prensa.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 2 de septiembre de 2010.
- e) Hora: A las diez y treinta.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- b) Domicilio: Plaza de Pontejos, número 1, Sala de prensa.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 6 de septiembre de 2010.
- e) Hora: A las diez y treinta.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como la dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—La Directora-Gerente de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(01/3.615/10)